

POR TU SALUD

Tu salud, a flor de piel: los tatuajes

Los tatuajes son modificaciones permanentes de la piel que sirven para grabar imágenes; son una forma de arte corporal que se viene popularizando en estos años, de tal forma que el 12% de la población europea tiene algún tipo de tatuaje; hasta el 30% en los jóvenes. Un tatuaje en la piel responde a un capricho estético, decorativo, de recuerdo, de diferenciación personal; también responden a una tendencia que viene estando de moda en los últimos años. Algunos tatuajes reproducen señas de identidad sociales, étnicas o tribales. Tomar la decisión sobre tatuarse un diseño permanente en la piel requiere, cuando menos, una reflexión seria, ya que acarrea consecuencias, algunas incluso con riesgo para la salud.

Cómo se practican los tatuajes

Los tatuajes se realizan introduciendo una aguja en la capa externa de la piel e inyectando tintas de color bajo ella para crear un diseño. La capa superior de la piel, la epidermis, se regenera continuamente, así que para que el tatuaje perdure la tinta se inyecta en la segunda capa de la piel, la dermis. El maquillaje permanente, utilizado por ejemplo para el delineado de ojos, es similar a un tatuaje, pero su diseño intenta imitar al maquillaje.

Las tintas para tatuajes, así como el maquillaje permanente, son una mezcla de varias sustancias químicas. Dado que estas sustancias pueden permanecer en el cuerpo toda la vida, existe la posibilidad de una exposición prolongada a los ingredientes potencialmente nocivos de los productos que se utilizan. Estas sustancias pueden causar efectos adversos para la salud, si bien existe aún se desconoce muchos sobre los riesgos y consecuencias de su utilización. Sumado a lo anterior, deben preverse también los riesgos asociados a la utilización de agujas que no garanticen las debidas condiciones higiénicas.

Debido a la falta de información sobre las tintas de los tatuajes y el maquillaje permanente, la Comisión Europea ha



pedido a la ECHA (European Chemicals Agency), que **evalúe los riesgos para la salud humana de las sustancias presentes en las tintas para tatuajes** y examine la necesidad de imponer restricciones a su uso en la Unión Europea.

En su análisis, la ECHA presta especial atención a las sustancias cancerígenas, mutágenas, tóxicas para la reproducción y sensibilizantes, además de otras sustancias incluidas en la resolución del Consejo de Europa sobre los requisitos y los criterios para la seguridad de los tatuajes y los maquillajes permanentes.

La preocupación surge de la **carencia de legislación específica a escala europea**, si bien siete estados miembros han elaborado sus propias leyes a partir de la Resolución de 2008 del Consejo de Europa sobre la seguridad de los tatuajes y los maquillajes permanentes. Además, estas sustancias se contemplan en la Directiva relativa a la seguridad

general de los productos en lo que respecta a la obligación del fabricante de proporcionar productos seguros; en el Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado (CPL), en lo concerniente al etiquetado de productos con sustancias que superen los valores límites permitidos; y en el REACH relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y mezclas químicas.

Los usuarios intermedios, entre los que se incluyen los formuladores de mezclas, tienen que informar a fabricantes e importadores acerca de los ingredientes de sus productos para que puedan tenerse en cuenta a la hora de cumplir los requisitos de registro y control. Asimismo, las empresas que vendan sustancias peligrosas o mezclas a otras empresas deben ofrecer al comprador una ficha de datos de seguridad sobre el producto. La ficha de datos de seguridad ofrece orientación para un uso seguro de la sustancia o mezcla e incluye información sobre sus propiedades, peligros asociados e instrucciones de manejo, eliminación y transporte, así como medidas de primeros auxilios, lucha contra incendios y control de la exposición.

Los comités científicos de la ECHA emitirán su dictamen con respecto a la restricción o no de estas sustancias. Los dictámenes pueden llegar a durar entre dos años y dos años y medio. Mientras tanto, debe predominar la prudencia entre los fabricantes de tintas, los formuladores de mezclas, el personal que practica tatuajes y aquellas personas que se someten a un tatuaje.

¿Debo estar preocupado por mis tatuajes?

En espera del dictamen de los comités científicos sobre el alcance de la restricción o no, sin duda sería razonable hablar con su tatuador antes de hacerse más tatuajes o tomar la decisión de tatuarse por primera vez. El profesional del tatuaje debe adquirir los productos que utiliza en un proveedor que cumpla lo dispuesto en el REACH, y ser capaz de ofrecerle información sobre las sustancias químicas que va a inyectar en su piel.

Si le preocupan sus tatuajes actuales, puede ponerse en contacto con su profesional médico para solicitar asesoramiento. Si está considerando la posibilidad de eliminar un tatuaje, tenga en cuenta que la eliminación con láser es un procedimiento que descompone los pigmentos y otras sustancias en partículas más pequeñas, las cuales

pueden contener productos químicos nocivos circulando libremente por el cuerpo.

Por estas razones, antes de someterse a un tatuaje, busque información no sólo sobre las habilidades de los artistas del tatuaje y sus medidas para evitar infecciones, sino también sobre las tintas que emplean para tatuar.

Los profesionales del tatuaje que elija deben ser capaces de ofrecerle **información detallada sobre las tintas que utilizan, los posibles riesgos para la salud y cumplimiento de las leyes** y reglamentos vigentes. Por ejemplo, debe comprobar que las tintas proceden de un proveedor fiable o que respetan la legislación nacional vigente (en vigor en España, Francia, Alemania, Países Bajos y cinco países europeos más), o las recomendaciones de la resolución del Consejo de Europa sobre la seguridad de las tintas para tatuajes y el maquillaje permanente.

Quizá le interese consultar el sistema de alerta rápida de la Unión Europea para productos no alimentarios peligrosos (RAPEX), que dispone de información sobre las tintas que han planteado riesgos graves en el pasado, así como ponerse en contacto con las autoridades sanitarias competentes en materia de sustancias químicas.

En caso de que desarrolle una reacción que no sea parte del proceso habitual de curación, tiene algún problema médico o experimenta algún síntoma fuera de lo común, tome nota de la tinta utilizada en el tatuaje. A continuación, póngase en contacto con un profesional médico si tiene algún problema médico o si experimenta algún síntoma fuera de común, indicándole que se la practicado un tatuaje recientemente. No es cuestión de alarmar, como bien afirma la agencia europea de los productos químicos, pero sí tener la precaución debida para no poner en riesgo nuestra piel.

Fuente

Texto extraído de la página "Hot topics" de la European Chemicals Agency (ECHA) https://echa.europa.eu/es/hot-topics/tattoo-inks?_cldee=cmFmYWVwslm1heW9yZ2FAbXV0dWfuYXZhonJhLmVz&recipientid=lead-ba2002cfc0e0e71180fa005056952b31-b24dc352bc85471082a29f9e9beaac28&esid=9ba5faf4-dc9a-e811-8102-005056952b31&urlid=1